Avenida de Glasgow, 13 CP 15008 - A Coruña www.fegan.org - info@fegan.org

NORMATIVA LIGA GALEGA ABSOLUTA DE WÁTER-POLO

Tempada 2013 - 2014. Circular 13-40.

1.- LIGA GALEGA ABSOLUTA MASCULINA DE WÁTER-POLO.

Absoluta masculina.

1.1.- Para a participación na 1ª División Galega, será indispensable ter polo menos un equipo participando en competicións galegas de liga de categorías inferiores (benxamín, alevín, infantil e cadete). No caso de presentar un equipo na 2ª División Galega, este deberá ter polo menos 13 xogadores de idade xuvenil (1996 e anteriores) para poder considerarse como equipo de categoría inferior.

2.- Primeira división Galega.

- 2.1.- Estará formada por 5 equipos debido a los equipos participantes en la liga 2012-2013. La formaran los equipos clasificados del 1 al 4 en la liga 2012-2013 y el ganador de la promoción por la Primera División Galega.
- 2.2.- La fase regular se jugará por sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta.
- 2.3.- Se disputará un Play-off final para determinar la clasificación final. El sistema de juego de este Play-off será 4º contra 1º y 3º contra 2º (al mejor de 3 partidos, jugandose el último partido y si hicera falta el tercero en el campo del mejor clasificado en la liga regular). Con cruces entre campeones para determinar el 1º y 2º puesto(al mejor de 3 partidos, jugandose el último partido y si hicera falta el tercero en el campo del mejor clasificado en la liga regular).
- 2.4.- La composición de la 1º División para la temporada 2014-2015 será establecida en función de los equipos participantes durante la temporada 2013-2014 en la Liga Gallega de 1º y 2º División, quedando establecido un número fijo de equipos que participaran en esta categoría (5 o 6).
- 2.5.- Los dos primeros clasificados tendrán derecho a participar en la 3ª División Nacional, salvo indicación contraria de la normativa RFEN.
- 2.6.- En caso de no finalizar la competición de liga territorial antes del prazo de inscrición para el Campeonato de 3º División, los equipos que tendrán derecho a participar serán los dos primeros clasificados de la fase regular de la Liga Galega de 1º División de la presente temporada y en caso de que esta no haya finalizado, serán los primeros clasificados de la temporada anterior.

3.- SEGUNDA DIVISIÓN GALEGA

- 3.1.- Estará formada por:
 - Equipos que no se clasificaron para la 1ª División Galega.
 - Equipos filiales.
- 3.2.- La fase regular se jugará por sistema de Liga todos contra todos a doble vuelta.
- 3.3.- Se disputará un Play-off final para determinar la clasificación del 1º al 2º. El sistema de juego de este Play-off será 2º contra 1º (al mejor de 2 partidos, jugandose el último partido en el campo del mejor clasificado en la liga regular). En caso de empate, los goles fuera de casa tendrán valor doble. En caso de continuar el empate, se aplicará el punto 11.8 de la Normativa General de Waterpolo

4.- ASCENSOS Y DESCENSOS.

- 4.1.- En caso de ascenso a categoría nacional de un club galego, tendrá opción de mantener un equipo en 1ª división galega la temporada siguiente, o bien renunciar a dicha categoría y participar en 2ª división galega. Si se produjera dicha renuncia ocupartía la nueva vacante en 1ª división galega el equipo que la temporada anterior hubier participado en la promoción de ascenso a 1ª división y no lo hubiera conseguido.
- 4.2.- El último clasificado de 1ª División y el primer clasificado de la 2ª División, jugarán la promoción al mejor de 2 partidos, jugando el último partido en el campo del equipo que jugaba en 1ª División.

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

FEGAN
FEDERACION GALLOS DE NATACION

Avenida de Glasgow, 13 CP 15008 - A Coruña www.fegan.org - info@fegan.org

- 4.3.- Si el primer clasificado de la 2ª División fuera un filial, la plaza promoción de ascenso pasaría al segundo clasificado y así hasta poder jugar dicha promoción el tercer clasificado. En caso de que los tres primeros clasificiados fueran filiales, no habría promoción a 1ª División.
- 4.4.- En caso de descenso de un equipo participante en competición nacional a liga territorial dicho equipo ocupartía plaza la temporada siguiente en 1ª división territorial, de forma que el último clasificado de 1ª División descenderá a 2ª el penultimo clasificado de 1ª División y el primero de 2ª División, jugaran la promoción.

5.- TÍTULOS E PREMIOS.

- 5.1.- El título de campeón de liga lo conseguirá aquel que obtenga más puntos de acuerdo con el sistema de puntuación de la normativa genaral (Libro IV das Competicións, artigos 21 e 22).
- 5.2.- Se entregarán trofeos a los campeones de cada liga.

6.- NOTA FINAL

Para todo lo nos dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General de Waterpolo de la FEGAN.

A Coruña, 27 de setembro de 2013 Secretaría Xeral FEGAN